

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 9 de Diciembre de 1876.

Num. 12.031.

CADIZ 9 DE DICIEMBRE.

Desentendiéndose *La Prensa* de todo lo que hemos escrito estos días, por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír, nos dice ayer muy formalmente que EL COMERCIO, en virtud de eso que llama pacto, y que fué simplemente el acuerdo de un comité que á nadie obligaba mas que á él mismo, no debió permitir determinadas resoluciones del gobierno, respecto á la organizacion del personal de la Diputacion de esta provincia.

¿Que EL COMERCIO no debió permitir? ¿Y qué autoridad, ni qué derecho tiene EL COMERCIO para permitir ó no permitir lo que hace el gobierno en virtud de sus atribuciones? ¿De cuando acá hemos ambicionado nosotros el ridiculo papel de caciques ó de políticos de campanario, para pretender imponer á nadie, y mucho menos á los poderes públicos, nuestra opinion particular? ¿De cuando acá ha contraído EL COMERCIO el deber de oponer su veto á estas ó las otras disposiciones superiores, por muy queridas que les sean las personas á quienes ellas se refieran? ¿De cuando acá hemos aceptado esa especie de patronazgo ó de tutela que nos implique en la responsabilidad consiguiente á hechos en que no hemos tenido ni hemos necesitado tener parte?

Los agraviados, si los hay, tendrán razon para quejarse de quien les haya hecho el agravio. Pero de nosotros? ¿Pues en qué ni por qué les hemos ofendido? ¿A qué deber público, ni particular, ni de gratitud, ni de ningún género, hemos faltado?

Pero aquí tampoco se trata de eso. Aquí de lo que se trata, segun *La Prensa*, es de la actitud política de EL COMERCIO. ¿Y qué tiene que ver la actitud política de EL COMERCIO con los agravios que hayan podido inferirse á algunos de sus amigos? Aunque personalmente se nos hubiesen inferido á nosotros, aun que nuestra opinion en esas cuestiones á que alude *La Prensa* hubiese sido cien veces desatendida, influiría esto, podría esto influir poco ni mucho en nuestra razon, en nuestro criterio, en nuestras convicciones sobre lo que en el órden político exige en estos momentos el interés del país?

Supongamos, y es todo lo mas que podemos suponer, que viene al poder Sagasta y que no queda un solo moderado en los cargos públicos. Si Sagasta gobernase bien y plantease la misma política que nosotros defendemos hoy, y estableciese leyes conservadoras, y rompiese francamente con las exigencias de la política revolucionaria, ¿no deberíamos nosotros prestarle nuestro apoyo, cualesquiera que fuesen las personas de quienes se rodease?

¿Qué especie de pandillaje es ese en que nos quiere hacer entrar. *La Prensa* para encerrar el criterio de EL COMERCIO sobre los altos intereses de nuestra patria en el círculo estrecho de unos cuantos amigos, todos los cuales, empezando por nosotros, valemos infinitamente menos que el país á quien estamos obligados á servir?

¿Y vuelta con la extravagante pretension de que presentemos documentos para hacer constar que determinados amigos nuestros están conformes con la política de EL COMERCIO? ¿Qué interés tenemos nosotros en solicitar ni en exhibir esas pruebas? ¿Escribimos acaso para

complacer á estas ó las otras personas, ó para cumplir nuestro deber? Y si nuestro deber nos impone la actitud política que tenemos, ¿con qué objeto iríamos á preguntar á nadie si aceptaba ó no las opiniones de EL COMERCIO? Aceptarlas ó no las aceptara, ¿habian de cambiar por eso nuestra razon y nuestra conciencia? Y sobre todo, los que no estén conformes con EL COMERCIO que lo digan. ¿Quién se lo estorba?

¿Es que *La Prensa* deduce el disentiimiento de que todos los días nos habla, de esos hechos personales que hace objeto de sus travesuras periodísticas? ¿Es que á su juicio la persona á quien no se guardan ciertas consideraciones y que por ese motivo se retira á su casa, debe cambiar al punto de opiniones y hallar inaceptable la política que habria creído buena si de otro modo se la hubiese tratado? Pues allá se las avenga *La Prensa* con su propio criterio, que es tan suyo, y tan de derecho le pertenece, que difícilmente encontrará adhesiones en parte alguna, y mucho menos donde quisiera encontrarlas.

Gracias á Dios EL COMERCIO está y ha estado siempre á cien leguas de distancia de esa política menuda de chismes y rivalidades personales, que es casi la única á que consagra sus tareas *La Prensa Gaditana*, y que nada tiene de comun con la política verdadera, con la política de los grandes intereses del país, que es la que determina y determinará nuestra actitud y nuestra conducta respecto á este gobierno y á todos los gobiernos habidos y por haber.

LA LANGOSTA.

Ahora que Cádiz empieza á ocuparse de agricultura, base esencial de nuestra existencia y de cuanto nos rodea, y ahoque recientemente hemos sido visitados por una nube del insecto cuyo nombre encabeza este artículo, juzgamos oportuno escribir algo sobre sus cualidades especiales, sobre su aparicion y estragos que ha causado y causa, y sobre los medios hasta ahora empleados para procurar su extincion.

Al efecto vamos á recopilar—extrayendo ó copiando—lo que consideramos de mayor interés en la materia, entre sacando de diferentes escritos de autores de reconocido mérito, todo lo de mayor importancia, con la limitacion exigida por la índole y dimensiones de nuestra publicacion.

CUALIDADES ESPECIALES DE LA LANGOSTA.

Bajo la denominacion general de *langosta* se comprendian antes varios insectos, que hoy han subdividido los modernos en dos familias, con diversas subdivisiones: la de los *lacustadios* y la de los *acridios*.

Por innecesario al objeto de este escrito, prescindimos de la primera y nos limitaremos solo á la de los *acridios*.

Los individuos de esta familia tienen á veces las alas matizadas de varios colores: algunas especies llamadas *migratorias* se reúnen en legiones tan crecidas que su número es incalculable; de tal suerte, que formando una densa nube oscurecen el sol, hasta el punto de impedir que se pueda leer dentro de las habitaciones.

Sus ojos son ovales, algunas veces oblicuos; las patas posteriores largas, delgadas y prolongadas despues de la parte prominente: punta preesdernal casi siempre aguda en la extremidad.

Acridio de Italia.—Los individuos de esta especie, que han formado verdadera y temible plaga en España, tienen desde 8 hasta 16 líneas de longitud: el cuerpo es amarillo-rojizo ó moreno; los elitros están cubiertos de manchas oscuras y desiguales: las alas son soursadas y presentan una faja negra: las pa-

las posteriores tienen las quillas de su cara interna punteadas de negro. Este insecto es de los mas nocivos que hasta ahora se conocen.

Oedipoda migratoria.—*Langosta de Extremadura y Andalucía*.—Este insecto, de una y media hasta dos pulgadas de largo, es verde ó morenusco, y liso: tiene la cabeza grande: las dos quillas faciales y la extremidad de las mandíbulas son negras: el protorax presenta una quilla medianamente cortante, comprimida: las alas son transparentes, mas ó menos matizadas de un amarillito verde en la base interna: las piernas posteriores son de un rojo pálido. Esta es la verdadera langosta de Oriente, tan fuertemente celebre en todos tiempos, y de la cual nos habla la Sagrada Escritura.

Los *acridios* parece que han sido siempre los que por su multiplicacion prodigiosa y emigraciones notables, han producido tantos desastres como atestigüa la historia. Con efecto, la devastacion mas completa siguió siempre á estas fatales apariciones. Son sumamente voraces, y talan en un momento huertas, sembrados, arboledas y viñedos; atacando además otros objetos.

Ampliaremos estas noticias:

La langosta, harto conocida en España, es el *grillus migratorius* de Linneo, ó *acridium migratorium* de Olivier; insecto que nos viene de Africa en bandadas que nublan el sol, como ya digimos.

Suele tambien reproducirse entre nosotros de un año para otro por la semilla, ó *desove*, de los años anteriores. Así sucedió en las provincias de Madrid, Guadalajara, Jaén, la Mancha y las Castillas en 1801; en términos de arrasar las cosechas en muchos pueblos.

Hemos dicho que Linneo coloca á las langostas en el género *grillus*, que comprende los insectos que tienen:

1.º La cabeza inclinada hácia abajo; con quijadillas y en ellas unas manecillas.

2.º Con antenas setáceas, ó filiformes.

3.º Con cuatro alas: dos alistuches, ó elitros á lo largo del cuerpo, sin dobleces y siempre extendidas; y dos alas internas plegadas en forma de abanico, y escondidas debajo de los alistuches.

Y 4.º Con tres pares de patas, de los cuales el posterior les sirve para saltar.

La langosta no rumia, como algunos han creído: sus excrementos, de la hechura de granos de centeno, se componen de pedacitos de las plantas que roen, tan grandes, que no pareciera posible sino se viera, qué animal tan chico los tragase. ¡Tal es su voracidad y ansia por comer, que ni aun se dá tiempo para triturar el alimento!

El vientre se compone de diez articulaciones: la primera unida al cuerpo, y la última al aguijón en las hembras, y á los apéndices que tienen en este sitio los machos.

El aguijón ó espadilla se compone de dos hojas paralelas, ajustadas y huecas, formando un conducto que vá á terminar al ovario. Este aguijón es de hechura de sable, un poco encorvado, y en vez de punta, termina en una especie de horquilla, formada por dos dientes bastante unidos; y las dos orillas están guarnecidas de dientes de sierra, obtusos y desiguales: su color es más oscuro que el resto del insecto, principalmente hácia la punta.

El interior del vientre de uno de estos individuos examinado, contenia 106 vegiguitas, ó huevos, de tamaño desigual, del color y hechura de granos de centeno, aunque mas pequeñas las mayores, y las demás de cuatro á seis veces más chicas aun.

Cabria estas vegiguitas una piel transparente, y su centro lo ocupaba una sustancia limpia, opaca y de color de topacio.

Las alas tienen casi siempre en sus dobleces crecido número de insectillos de color encarnado muy vivo, y del tamaño de un grano mediano de polvo de sa vadera. El número de estos insectillos es tan grande en algunas langostas, que siendo las alas de éstas pardas en lo general y transparentes, les dan los insectillos, cuando las langostas vuelan, un vi-

so agradable de color de rosa. El movimiento de estos parásitos se nota á simple vista; y con el auxilio de un lente se ven sus patillas.

Pero ¿de dónde procede el inmenso número de langostas que aparece algunos años, en que ni la hacia temer la cordedad de la paga del anterior, ni se habian percibido sensibles inmigraciones? Cierito es que se multiplican mucho, pero no tanto como suele suponerse. El número de hembras es muy reducido en esta especie, y cada una de ellas solo pone sobre 100 huevos: dedúzcase del conjunto de ellos los que necesariamente han de inutilizar las estaciones, los cerdos, el pico de las aves, la mano del hombre etc., y tendremos un remanente que no puede ser bastante á producir la plaga despues sentida.

Desuponer es que las posturas que den depositadas en la tierra, aglomeradas las de dos, tres ó mas años, hasta la estacion ó época favorable en que se avienen todas juntas, ó la mayor parte de ellas. En los demás años bastará la avivacion de corto número para aumentar la cantidad de canutos enterrados.

La langosta nace de estos canutos que las hembras depositan en los terrenos elevados y eriales, en perforaciones que hacen al efecto con la espadilla ó aguijón, que ya digimos tienen en la parte posterior. Para introducirla en tierra extienden sus seis patas clavando las uñas en el suelo: se agarran con la boca de las yerbas; despliegan las alas para afirmar mejor el pecho contra el suelo; y apoyándose sobre el mismo pecho, levantan la parte del vientre donde tienen el aguijón, ó los apéndices que suplen por él en las especies que no lo tienen: lo doblan de modo que forman con el cuerpo un ángulo recto; y lo clavan con tanta fuerza, que penetra la tierra mas dura, y aun las pizarras. Desahacen despues con la trompa la tierra del fondo de ese agujero, y la amasan con la uña ó betun que extraen de sus cuerpos, hasta hacer una pasta consistente: la alisan y principia la postura de sus huevos con admirable simetria: amasan despues una nueva tierra para crecer el canutillo y aumentar la postura de huevos; continuando así repetidas veces hasta terminar su obra, que tarda de cinco á seis horas. Cierran despues la parte superior del canuto, de suerte que queda impenetrable al agua, y capaz de resistir el calor y las heladas.

Se ha hecho con repetición la prueba de desenterrar el canuto, y dejarlo expuesto á la intemperie, y se ha avivado naturalmente, luego de llegado el calor en la Primavera. Tambien los han tenido sumergidos en agua por muchos meses, y ni esto los ha desbaratado ni han dejado de avivarse las langostillas, cuando despues de enjutos los canutos los ha calentado la atmosfera en los meses de Marzo, Abril, Mayo ó Junio, segun las provincias; porque necesitan cierto grado de calor para avivarse. Por esta razon no se encuentran langostas en los países frios. Y como buscan terrenos inculcos para hacer sus posturas, tampoco se ven en los cultivados; los cuales solo experimentan esta plaga, cuando alguna bandada dirige su vuelo hácia ellos.

Los langostillos son blanquecinos al salir del huevo; pero luego que les dá el aire y los calienta el sol, se vuelven negros. Su tamaño es entonces, á corta diferencia, el del mosquito; y por eso toman este nombre.

Despues de salidos, se amontonan al pié de las matas unos sobre otros para acalorarse, y ocupa así cada manchón de ellos un espacio de tres á cuatro pies, y dos pulgadas de alto: á los quince ó veinte dias, en cuya época toman el nombre de *moscas*, empiezan á alimentarse de los tallos mas tiernos de las plantas; y luego que sus miembros se van fortaleciendo, comienzan á esparcirse por los campos, royendo noche y dia sin intermision cuanto se les presenta, hasta que las alas adquieren su perfecto complemento. Comen con tal ansia que mas bien que alimentarse parece ser su objeto el destruir, prefiriendo las plantas tiernas, jugosas y dulces, como los melones, pepinos, be-

engenas y demás hortalizas y legumbres; y buscan las plantas como si fueran atraídos por su olor.

Mas tarde se llaman *saltones*.

Después se somete á un ayuno riguroso de diez dias, en que nada come; sin duda para adelgazar el cuerpo y facilitar la muda. Busca entonces un cardo, mata ó cosa semejante de donde prenderse: allí se menea, se resuelve y agita en todos sentidos: hincha la cabeza hasta que se le revienta la piel por el cuello: la saca por allí con dificultad, y despues vá tambien sacando las demas partes de su cuerpo, hasta que sale todo entero, dejando sus despojos donde se prendió. Una camisa de langosta es á la vista una langosta perfecta, que engaña á cualquiera; pues no e falta ninguna de las partes exteriores del animal, con solo la abertura del cuello por donde salió el insecto; dejando en la camisa hasta la piel de los ojos y de las uñas.

Nada comen recién salidas de la muda; pero antes de una hora, comienzan á saltar y comer hasta acabar su vida.

Resisten, sin embargo, por mucho tiempo, la falta de alimentacion. Continuaremos. **

Los periódicos de Sevilla de ayer hablan de la gran riada que allí se experimenta y que está causando lamentables estragos, teniendo en verdadera consternacion al vecindario.

El Universal, dice:

«Ayer á las doce del día el prado de Santa Justa se encontraba completamente inundado por las filtraciones que en estos casos se presentan á su superficie, y por el desbordamiento del *Tagarete*.

La calle de Gravina en sus dos extremos se hallaba anegada, y dos lanchas la recorrían para auxiliar á los vecinos. La parte más baja de la calle Maese Rodrigo estaba ocupada por las aguas también.

La Puerta Real, y una parte de la calle de las Armas, estaban en la misma situación.

La nave central de la Alameda de Hércules, en toda su extension estaba inundada, y la explanada delante de la ermita del Carmen también. Lo propio acontecia en la puerta de San Juan y calle del Guadalquivir.

En el rio la crecida se presentaba imponente. Cubiertos los muelles desde el día anterior, el agua había llegado hasta casi vencer las rampas hechas para los carros faeneros, y por el paseo principal de frente á San Telmo faltaba sólo como media vara para llegar á los asientos. Un tren detenido en el muelle, cerca del puente de Triana, estaba cubierto por las aguas, á excepcion de la cubierta de los wagones.

En varios puntos de la Capital, tales como la puerta de Triana y calle de Maese Rodrigo, había puestos borriquetes con tabloncillos para el tránsito público.

En el lado de Triana se ve la vega como un lago inmenso. El rio lamia las tres gradas superiores de las escalinatas que sirven de embarcadero por cima del Puente, corriente arriba. La calle de Castilla estaba inundada también por ambas aceras, invadiendo las aguas el piso bajo de muchas de aquellas casas y quedando solamente libre la parte superior y convexa del adoquinado que hay en el centro de la expresada calle.

Por la parte de los Remedios, y los almacenes de los ingenieros del rio, faltaba muy poco para que éste se desbordara fuera de su profundo cauce.

La noche del Miércoles al Jueves no cesó de llover desde las once en adelante, y esta es la causa de haberse presentado la inundacion en algunos puntos de la Ciudad.

Ayer hubo algunos ligeros chubascos, y el cariz del tiempo era el mismo de los dias anteriores.»

El Español, añade:

«El rio continuó subiendo ayer tarde y al oscurecer había invadido ya el arrecife del paseo mas próximo al muelle. Esto hará comprender á quien conozca esos sitios que anoche estaba Sevilla amenazada de una inundacion proveniente del rio, cosa que no se tiene noticia haya ocurrido mas que una vez y por la causa que citamos el otro dia. Ahora se echan de menos los antiguos maecones y se comprende su grande utilidad, á pesar de su feo aspecto.

¿Qué obstáculo podría contener la invasion del agua si el rio llegase á crecer siquiera una vara mas sobre el nivel que tenía ayer á las oraciones? Creemos que ninguno, y forzosamente habría que sufrir las consecuencias.

No queda, pues, mas recurso que implorar la Divina Misericordia, poniendo

por intercesora á la Virgen Maria, para en este solemne dia alcance de su Santísimo Hijo que Sevilla, la ciudad Mariana que tan acendrada devocion profesó á la Divina Señora, no pase por el amargo trance de verse invadida por las impetuosas aguas del Guadalquivir.

Afortunadamente, durante el dia de ayer llovió poco, y aunque la atmósfera continuaba cubierta en cuanto alcanzaba la vista, el haber refrescado el viento alguna cosa desde media tarde hacia esperar un cambio favorable, que evitara el peligro de que estamos amenazados. ¡Quiera Dios que al despertar de hoy sea mas halagüeño que el de los últimos dias!»

El mismo periódico trae á última hora las siguientes noticias:

«Desgraciadamente nuestros temores de que Sevilla se viera invadida por las aguas de la arriada que impetuosa arrastra el imponente rio Guadalquivir se van realizando, pues á la hora en que escribimos estas líneas que son las once de la noche se corre el agua del rio desde el paseo de la Torre Oro, que ya lo cubre, hacia la Aduana, y por lo tanto amenazaba entrar por el sitio llamado Postigo del Carbon, y si las aguas toman alguna mas elevacion, invadirán la Caridad, la Aduana, la Maestranza y quizas todo el barrio de la Carretería, con las partes bajas de la plaza de la Aduana, Maese Rodrigo y puerta de Jerez. Las autoridades todas, así civiles como militares, han tomado disposiciones eficaces para evitar en todo lo posible los terribles efectos de la gran desgracia que envuelve á Sevilla y sus cercanías. El señor gobernador civil, el capitán general, segundo cabo, el alcalde, los tenientes de alcaldes y concejales, recorren los puntos mas amenazados por las impetuosas aguas y se enteran y dan las mas activas disposiciones. También han adoptado las medidas oportunas para que sean auxiliadas las muchas personas que en casas y caserios de la Vega y en toda la campiña están aisladas por el agua.

No habíamos acabado de escribir esta última hora cuando nos ha sorprendido el triste acontecimiento de quedarse la poblacion completamente á oscuras de las luces procedentes del gas, por lo cual suponemos que también haya sido invadida la fabrica, aumentando este hecho el terror del vecindario.

A las once y media de la noche nuestra querida ciudad parecia un campo desierto, ó mejor dicho, un cementerio. —Es la una y media de la madrugada y volvemos de recorrer los puntos mas espuestos de la ciudad para la entrada de las aguas del rio, y con satisfaccion hemos visto los trabajos hechos y que continúan haciéndose para impedirlo por operarios y por tropas del cuerpo de ingenieros.

El tiempo ha mejorado á causa de que el viento ha rodado al Norte. El cielo despejado y con estrellas.

La ciudad alumbrada con luces puestas en los balcones y ventanas por el vecindario.

La Providencia vela por nuestra querida Sevilla. El peligro ha desaparecido. Bendigamos á Dios y alabemos á las autoridades todas y á cuantos han contribuido á salvarnos de la gran catástrofe que desde por la tarde nos ha estado amenazando.»

El Sr. Gobernador de Sevilla publicó antes de ayer la siguiente comunicacion:

«A esta hora que son las ocho de la noche sigue la incomunicacion telegráfica con Córdoba y nada se sabe por lo tanto del tren-correo de Madrid que debió venir anoche ni del que correspondia venir hoy. El que salió de aquí esta mañana á las diez ha tenido que retroceder desde Brenes por estar la via invadida por las aguas.

Queda suspendida la circulacion por la linea de Mérida por haber arrastrado las aguas el puente sobre el Guadalquivir que había en aque-la linea.

También se han suspendido los trenes entre Alcázar y Mairena mientras se hacen algunas reparaciones en la via.

La altura del Guadalquivir sobre su nivel ordinario aquí es de 29 pies.

Se adoptan las disposiciones necesarias para atenuar los efectos de la inundacion.

Sevilla 7 de Diciembre de 1876. — Antonio Guerola.»

En el número del dia 2 del periódico

de Huelva *La Provincia* se lee lo que sigue:

«Las avenidas de estos dias han producido algunas desgracias.

En Gibráleon se anegaron los molinos; el Miércoles salió una lancha de Huelva con objeto de salvar á varios individuos de dichos molinos. Algunos tuvieron que subirse al tejado huyendo de las aguas y allí fueron recogidos por la lancha.

Además se recogieron reses ahogadas, una cuna con un niño muerto y muchas ropas y algunos utensilios de casa.

En la ribera también se han encontrado algunos efectos de esta clase.»

Además de las anteriores noticias hallamos las siguientes en una carta de Huelva del dia 6 que publica *El Español* de Sevilla:

«Estamos hace veinte dias bajo un temporal desecho de viento y lluvia. Río-Tinto y el Odiel traen una gran crecida, y han podido ocurrir desgracias personales, si el Sr. Gobernador de la provincia no hubiese acudido tan á tiempo, enviando á los molinos, como socorro, la lancha de vapor de las obras del puerto. El primer dia, se salvaron tres hombres y un niño de once años, por virtud de sus disposiciones.

Las líneas férreas del Río-tinto y Tharsis interrumpidas, por consecuencia de los desprendimientos de tierra.

Todo el tráfico de la via paralizado, pues los buques no se atreven á acercarse á la costa y pasar la barra. En las minas no se trabaja, y hay paralizados unos doce mil hombres, que segun la estadística, hay empleados en aquellos trabajos.

Las minas que explota una compañía portuguesa han sufrido grandes perjuicios, y con ese motivo ha llegado allí un inspector Jefe de minas de Portugal.»

En el *Guardian* de Gibraltar del dia 5 leemos:

«Hace dias que venimos sintiendo uno de los fuertes temporales que de vez en cuando visitan nuestras costas. El viento llamado de *leveche*, soplando con violencia, ha ensorberbecido las aguas del Estrecho y la Bahía.

Muchos buques, sorprendidos por el temporal en el Estrecho se han refugiado en este puerto anclando en la Bahía.

En la ciudad las fuertes y continuadas lluvias han producido el derrumbamiento de algunas mirallas como le ocurrió á la de *Hargraves Parade*, cuando se estaba evitando su inminente ruina.

Nuestras calles, no hay para que decirlo: están intransitables por el barro.

Antes de ayer llegó a este puerto en estado de averia y procedente de Esmerina y otros puertos del Mediterráneo, la goleta inglesa *Kestrel*, la cual tuvo un choque á las 10 de la noche del 27 de Noviembre y á unas 18 millas SO. del cabo Sabinal, con el bergantín americano *Charlotte*.

El *Kestrel*, de la matricula de Falmouth y de 152 toneladas, sufrió averia de consideracion en su obra muerta y aparejo, perdiendo también sus faroles: el *Charlotte*, rompió el boton de foque y tuvo otras pequeñas averias; este buque había salido de Cetta para Nueva-York.

Ayer de mañana la goleta *Kestrel*, que se hallaba fondeada en esta bahía, frente á los baños de *Chatham Countee Guard*, á causa del temporal y mar gruesa del SO. que se declaró desde el Domingo por la noche, vino garreando hasta muy cerca de tierra, acudiendo en su auxilio los vapores remolcadores *Lion Berges* y *Jackal* pudiendo conseguir el primero remolcarla sacándola de tan peligrosa situacion.»

Escusamos todo comentario sobre las siguientes líneas con que encabeza su número de ayer *El Comercio* de Sanlúcar de Barrameda. Están escritas, sin duda, bajo la fugaz impresion de un raptó de mal humor y naturalmente no se han meditado bien.

«El resultado de la votacion habida en la diputacion provincial, en el asunto del ferro-carril directo, ha sido el que esperábamos.

No nos ha sorprendido. Para *militar* los dolores del *Independiente* de diremos, que el Ayuntamiento de Sanlúcar presenta su dimision y á ésta se une la de nuestros diputados

provinciales, serán aplaudidos frenéticamente por todos los sanluqueños en general, sin haber una sola excepcion; asegurándole al colega indicado que no habrá un sanluqueño que acepte ninguno de los cargos concejiles ni de diputados provinciales.

Mas aún, Sanlúcar en masa se propone elevar una exposicion al gobierno de S. M. pidiéndole la disgregacion de Cádiz y la union á la provincia de Sevilla, hasta que Jerez llegue al logro de sus aspiraciones.»

Los periódicos de la Habana publican las siguientes disposiciones oficiales:

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

El Excmo. Sr. Gobernador general de acuerdo con lo propuesto por esta direccion y en consonancia con el decreto de 29 de Marzo y artículo 16 de la Instruccion de 23 de Mayo último, se ha servido disponer lo siguiente:

Art. 1.º La contribucion ordinaria del 30 p.º sobre las utilidades de la riqueza urbana, rústica, industria y comercio, profesiones y artes y otros medios de produccion creada por decreto de 29 de Marzo de este año en sustitucion de los impuestos del 10 y 15 p.º y subsidio sobre industria y comercio y riqueza urbana, empezará á cobrarse por los ayuntamientos en toda la Isla el 1.º de Enero del próximo año de 1877.

Art. 2.º Del expresado 30 p.º se recandará, segun previene la Real orden de 28 de Junio, el 25 p.º en metálico ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que mensual ó quincenalmente se fije por el Gobierno General interin no se resuelva otra cosa.

Art. 3.º El 5 p.º restante, ó sea la sexta parte del 30 p.º que se destina á la amortizacion, se hará efectivo precisamente en su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que corresponda.

Art. 4.º Para el pago de la sexta parte á que se refiere el artículo anterior, se admitirá un 50 p.º en billetes del Tesoro ó en Títulos del «Empréstito de veinte millones», de por mitad ó totalmente; pero sin dar á los títulos mas valor en billetes del Banco Español que el nominal que representan.

Art. 5.º Los Ayuntamientos estarán sujetos á lo prevenido en el real decreto de 12 de Febrero de 1867, quedando sin efecto los artículos 11 y 13 del decreto del gobierno general fecha 10 de Marzo último por no ser necesarios, pues confía en el patriotismo de dichas corporaciones para realizar con toda puntualidad, no solo el importe de la contribucion que se establece, sino también los atrasos del 10 y 15 p.º que resulten en 1.º de Enero próximo venidero desde cuya fecha quedarán suprimidos definitivamente estos impuestos, así como el subsidio sobre industria y comercio y riqueza urbana.

Habana 9 de Noviembre de 1876. — José Cánovas del Castillo.

DECRETO.

Art. 1.º Desde la fecha de la publicacion del presente decreto en la Gaceta oficial de esta Isla, queda suprimido el sobre-precio que para su admision por las cajas del Estado en la misma, se concedió por decreto del Gobierno General de 27 de Setiembre de 1875 á la moneda de oro y plata de cuño extranjeros en aquella disposicion determinada.

Art. 2.º Continuarán abmitiéndose como hasta aquí las monedas de oro de cien reales vellon de cuño nacional, con el sobre-precio de treinta centavos que el referido decreto le señaló para equiparar su valor al que disfrutaban las onzas españolas. Las monedas de 3 pesos y 1 peso de oro del cuño nacional, consideradas como fracciones de las de cinco pesos, disfrutarán proporcionalmente el mismo aumento de valor.

Art. 3.º Sólo se recibirá en lo sucesivo la moneda de oro y plata extranjera por el valor efectivo de sus respectivos cuños segun regia antes de la concesion del sobreprecio que hoy se suprime, y sin perjuicio de lo que, acerca de esto, resuelva el Gobierno de S. M.

Art. 4.º Durante los tres dias siguientes á la publicacion de este acuerdo, contándose para ello las horas hábiles del despacho ordinario en las oficinas públicas, se admitirá á depósito en la Tesorería Central y en las cajas subalternas que se designen, la moneda extranjera que se presente en demanda de indemnizacion, en cumplimiento de